

RESOLUCION - R - Nº 689 - 95

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 9 DIC 1995

Expte. No 18.055/95

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la instalación del Stand de la Universidad Nacional de Salta en Ferinoa/95; y

CONSIDERANDO:

Que se otorgaron al Sr. Antonio Sarapura pesos cinco mil (\$5.000,00), destinados a solventar los gastos de montaje y diseño de dos stand institucional de la Universidad;

Que Dirección de Contabilidad realizó la imputación en las respectivas partidas presupuestarias, habiéndose recibido el reintegro de \$ 961,01;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Antonio SARAPURA, por un importe de pesos cuatro mil treinta y ocho con noventa y nueve centavos (\$ 4.038,99), utilizados en el montaje y diseño de dos stand institucional de la Universidad Nacional de Salta en FERINOA/95.

ARTICULO 20.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las respectivas partidas del presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

U.N.Sa.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

N. MARGISO RAMONX

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA